



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Encino – Santander

VERBAL – DECLARACION DE PERTENENCIA

Radicado: 2023-00001

Demandante (s): JOSE ANTONIO BASTILLA DIAZ

Demandado (s): JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E
INDETERMINADAS

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan en la fecha a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que al revisar el auto el pasado 27 de julio de 2023, la fecha del auto quedó 15 de marzo de 2022 y es 15 de marzo 2023, por lo cual, sea esta la oportunidad de solicitar que se aclare o corrija dicho error involuntario. Es pertinente señalar que dicho auto fue notificado en estados electrónicos el 28 de julio de 2023. Sirva proveer.

Encino, Santander, 31 de julio de 2023.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

Encino - Santander, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y revisado el auto de fecha 27 de julio de 2023, por medio del cual se requiere a la curadora ad litem, se observa que en efecto por error involuntario del despacho, la fecha en que se efectuó la comunicación en el referido auto quedo del 15 de marzo del 2022, siendo la correcta el 15 de marzo de 2023, por lo cual, para todos los efectos legales la fecha en que se efectuó la comunicación a la curadora ad litem fue el 15 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DAISY MAYERLY PICO CRISTANCHO

